



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 0082

DE 2026

27 ENE 2026

Por medio del cual se termina una comisión interinstitucional y se realiza un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13º del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 4 de 1913, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015.

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto 1338 del 10 de diciembre de 2025, se designaron las funciones del empleo como Secretaria General, Código 0035 Grado 24 del Ministerio de Justicia y del Derecho a la doctora **LUZ YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ**, conforme lo establecido en el artículo 27 del Decreto Ley 21 de 2014.

DECRETA

Artículo 1. Terminación de comisión interinstitucional. Terminar a partir de la fecha, la comisión interinstitucional en el ejercicio de las funciones del empleo como Secretaria General, código 0035, grado 24 del Ministerio de Justicia y del Derecho a la doctora **Luz Yolima Herrera Martínez**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.100.798.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha a la doctora **Luz Yolima Herrera Martínez**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.100.798, como Secretaria General, código 0035, grado 24 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 3. Comunicación. Por intermedio del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho comunicar el contenido de este decreto a la doctora **Luz Yolima Herrera Martínez**.

0082

DECRETO NÚMERO

Página 2 de 2

Continuación del Decreto "Por medio del cual se termina una comisión interinstitucional y se realiza un nombramiento ordinario"

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

27 ENE 2026

Dado en Bogotá a los

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (E)

ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO